

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 226

Bogotá, D. C., martes, 8 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 278 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de abril de 2018.....	4
Registro de asistencia de los honorables representantes a la Cámara.....	4
Publicación nota aclaratoria (certificación y registro electrónico de votación).....	6
Relación de excusas presentadas por los honorables representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades presentadas por los honorables representantes a la Cámara.....	9
Orden del Día.....	10
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	14
Apertura del registro.....	14
Quórum deliberatorio.....	14
Lectura del Orden del Día.....	14
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	14
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	16
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	17
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	18
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	18
Quórum decisorio.....	18
Aprobación Orden del Día sin modificaciones.....	18
Acto de posesión del señor Lombardo Rodríguez López como Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.....	18
Intervención del señor Lombardo Rodríguez López.....	19
Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López.....	19
Sesión informal.....	19
Intervención de la Directora de la Liga Colombiana de Autismo, señora Edith Betty Roncando Morales.....	19
Sesión formal.....	19
Referencia proposiciones (debates de control político).....	19
Aprobación proposiciones.....	20
II. Informe de objeciones presidenciales.....	20

	Págs.
Informe de objeciones presidenciales Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.</i>	20
Lectura informe de objeciones presidenciales (Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, Lineamientos Política Pública de Prevención de la Infertilidad).	21
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’ Arce.....	21
Publicación registro de votación.	21
(Informe de objeciones presidenciales Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, Lineamientos Política Pública de Prevención de la Infertilidad - Aprobado).	22
Informe de objeciones presidenciales Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.</i>	23
Lectura informe de objeciones presidenciales (Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado - Cotización Pensión para las Mujeres -).....	24
Aprobación informe de objeciones presidenciales y nota aclaratoria (Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado - Cotización Pensión para las Mujeres -).	24
III. Informe de conciliación.	24
Informe de conciliación Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado <i>por medio del cual se establece el tiempo de vinculación del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.</i>	24
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado - Tiempo para Asignación de Retiro Nivel Ejecutivo Policía Nacional -). Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado - Tiempo para Asignación de Retiro Nivel Ejecutivo Policía Nacional -).....	24
IV. Proyectos para segundo debate.....	24
1. Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara, <i>por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</i>	24
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal-).....	25
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	25
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	26
Publicación registro de votación.....	26
(Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal - Proposición informe de ponencia - aprobado -).	26
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	28
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.	28
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	29
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	29
Publicación registro de votación.....	29
(Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal - Articulado - Aprobado -).	29
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal -).....	31
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal - Título y pregunta - aprobado -).	31
Publicación nota aclaratoria.....	32
Anuncio de la votación (Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal - Título y pregunta-).	32
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	33
2. Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.</i>	34

	Págs.
Constancia y referencia de impedimentos (Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado - Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia-).	34
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado - Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia-).	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	34
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	35
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.	35
Publicación registro de votación.	36
(Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado- Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia - proposición informe de ponencia - aprobado).	36
Publicación registro de votación.	36
(Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado- Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia - articulado - aprobado).	38
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado - Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia).	39
Publicación registro de votación.	40
(Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado- Seguridad Social para Agentes de Inteligencia y Contrainteligencia - título y pregunta - aprobado).	40
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.	41
3. Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.</i>	41
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado - Exaltación Obra Artística Maestra Cecilia Vargas Muñoz-).	42
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado - Exaltación Obra Artística Maestra Cecilia Vargas Muñoz-).	42
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado - Exaltación Obra Artística Maestra Cecilia Vargas Muñoz-).	42
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado - Exaltación Obra Artística Maestra Cecilia Vargas Muñoz-).	42
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado - Exaltación Obra Artística Maestra Cecilia Vargas Muñoz-).	42
4. Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara, <i>por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.</i>	42
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara - Declara Patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi'-).	42
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara - Declara Patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi'-).	43
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara - declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi'-).	43
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara - declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi'-).	43
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara - Declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi'-).	43
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.	43
Dirección de la Presidencia, Rafael Eduardo Palau Salazar.	43
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.	43
5. Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara, <i>por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000.</i>	44
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara - Comité Paraolímpico Colombiano-).	44
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.	44

	Págs.
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara - Comité Paraolímpico Colombiano-).	44
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara - Comité Paraolímpico Colombiano-).	45
Referencia del título y la pregunta (Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara - Comité Paraolímpico Colombiano-).	45
Aprobación título y la pregunta (Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara - Comité Paraolímpico Colombiano-).	45
Anuncio de proyectos.	45
Cierre.....	45
Publicación de proposiciones.....	46
Publicación de constancias.	47

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de plenaria número 278 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de abril de 2018

Presidencia de los honorables *Representantes Rodrigo Lara Restrepo,
Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 4 de abril de 2018, abriendo el registro a las 3:26 p. m. e iniciando a las 3:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	04/04/2018 03:26:49 p.m.	Asistencia finaliza a:	04/04/2018 07:08:56 p.m.

Resultados Totales

Presente	149
Absent	17

Resultados individuales:

	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	04:01:32 p. m. -
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:28:36 p. m. -
	Alexander García Rodríguez	0018L	04:50:47 p. m. -
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:28:54 p. m. -
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:39:08 p. m. -
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:43:01 p. m. -
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:29:51 p. m. -

	Asiento	Entrada	Salida
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:35:07 p. m. -
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:27:06 p. m. -
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:49:32 p. m. -
	Álvaro López Gil	0003L	03:52:06 p. m. -
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:44:22 p. m. -
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:57:48 p. m. -
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	04:16:35 p. m. -
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:23:02 p. m. -
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:51:29 p. m. -
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:27:24 p. m. -
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:35:50 p. m. -
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:27:29 p. m. -
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	06:04:34 p. m. -
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	03:28:17 p. m. -
	Arturo Yepes Álzate	0003R	03:27:12 p. m. -
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:21:37 p. m. -
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	05:21:19 p. m. -
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:27:08 p. m. -
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:07:55 p. m. -
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:39:49 p. m. -
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:32:43 p. m. -
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:44:16 p. m. -
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:53:24 p. m. -
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:38:53 p. m. -
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:53:54 p. m. -
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:57:27 p. m. -
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:45:11 p. m. -
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:50:32 p. m. -
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:28:11 p. m. -
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:46:12 p. m. -
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:43:11 p. m. -
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:51:53 p. m. -
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:36:06 p. m. -
	Díela Lilitiana Benavides Solarte	0006R	04:03:29 p. m. -
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	04:36:37 p. m. -
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	06:13:10 p. m. -

	Asiento	Entrada	Salida
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:19:21 p. m.	-
Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:47:20 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:46:33 p. m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:27:02 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:34:05 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	03:42:13 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:38:47 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:51:47 p. m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:50:36 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:31:33 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:10:21 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	05:29:26 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:07:15 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:55:47 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	03:28:01 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	03:27:02 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:27:18 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0101	04:24:26 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:18:43 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:42:48 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	04:09:13 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:38:33 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	04:05:45 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:26:41 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	03:50:18 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:33:11 p. m.	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	03:31:21 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	04:43:21 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:30:14 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:36:21 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:54:34 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:43:08 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	03:27:04 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:28:32 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	03:45:46 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:27:08 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:39:40 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:37:28 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	05:06:33 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:47:20 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:48:46 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	04:27:09 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:27:05 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:45:34 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:28:58 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:25:08 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:45:25 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:46:27 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011R	04:29:05 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:48:10 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:27:02 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	05:19:50 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	04:44:07 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:37:07 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:27:54 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:39:49 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:28:14 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:35:38 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:29:07 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:47:13 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	04:06:22 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:27:13 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	04:13:05 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:39:45 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:48:57 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:31:01 p. m.	-

	Asiento	Entrada	Salida
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:31:46 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:27:14 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:27:28 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:37:26 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	05:51:04 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:57:51 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:41:02 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:27:43 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:27:18 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0247R	04:31:29 p. m.	-
Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:38:17 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:36:02 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:37:54 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:25:59 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:29:49 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:43:43 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:37:31 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:27:44 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:30:09 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:33:35 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:46:51 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	03:27:32 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	03:47:32 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:37:47 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:34:17 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:56:32 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:27:06 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	03:37:09 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	04:24:46 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:02:59 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:07:21 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:34:40 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	03:54:35 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:54:27 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:11:53 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:15:53 p. m.	-
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:33:20 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:27:05 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:44:18 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:17:14 p. m.	-
Ausente			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0102	-	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:47:13 p. m.	04:08:27 p. m.
Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
Presidente	0048L	-	-
Primer Vicepresidente	0005R	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0166-18

Bogotá, D. C., abril 12 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de abril 4 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 4 de abril de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual

Carrasquilla Torres Silvio José

Rodríguez López Lombardo

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Correa Mojica Carlos Arturo

Gómez Amín Mauricio

Lozano de la Ossa Franklin

Pérez Pineda Óscar Darío

Quintero Romero Eloy Chichi

Raymundo Elías Méndez Bechara

Robledo Gómez Ángela María

Santos Ramírez José Neftalí

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Merlano Rebolledo Aida

Oros Ortiz Nery

Urrego Carvajal Luis Fernando

Total Representantes sin excusa: tres (3)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de votación 0001, informe objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 082 de 2015 - se establecen lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de Prevención (6 Folios).

Registro de votación 0002. Informe con el que termina la ponencia (6 folios).

Registro de votación 0003. Articulado (6 Folios).

Registro de votación 0015. Título y pregunta (6 folios).

Registro de votación 0002. Informé con el que termina la ponencia (6 folios).

Registro de votación 0003. Articulado (6 folios).

Registro de votación 0015. Título y pregunta (6 folios).

C. C. Comisión Acreditación, Documental Comisión de Ética, Sección Relataría

Total folios anexos: 71.

NOTA ACLARATORIA

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

Acta número 278 de la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril de 2018

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error involuntario la Exrepresentante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez, aparece registrada como ausente en el Sistema Electrónico de Asistencia correspondiente a la Sesión Plenaria del día miércoles 4 de abril de 2018, y de igual forma, en el oficio SbSG.2.1.-0166-18.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 4 de 2018, se relacionó de manera incorrecta en el numeral 11, del listado de representantes que no asistieron - con excusa, lo anterior habida cuenta que para la fecha de la sesión Plenaria en comento y de acuerdo a la Resolución MD número 0560 de 2018 (20 marzo 2018), ya había sido declarada la falta absoluta de la referida Exrepresentante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá, D. C.

Por lo anterior, precisada y aclarada dicha circunstancia en relación a los referidos registros erróneos, como soporte del Acta de la fecha, se anexa la presente nota aclaratoria y la Resolución MD número 0560 de 2018, *por la cual se declara la falta absoluta de una Representante a la Cámara.*


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General



RESOLUCION MD N° 0560 DE 2018
(20 MAR. 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Corporación, el 20 de marzo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá D.C. por el Partido Alianza Verde, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 20 de marzo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: *"...dando alcance a la carta enviada el día viernes 16 de marzo de 2018 en la que informé a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes acerca de mi renuncia al Partido Alianza Verde, me permito complementar la misma con mi renuncia a la condición de Representante a la Cámara por Bogotá. He tomado esta decisión como consecuencia de nuevos horizontes con respecto a mi actividad y en pleno ejercicio de mis derechos políticos. Después de 8 años en esta labor de representación, y habiendo rendido cuentas permanentemente con la mayor transparencia, me siento satisfecha por los esfuerzos realizados y los logros alcanzados en favor de la población colombiana. Agradezco a mis compañeras y compañeros congresistas de la República, así como a las mujeres y hombres que trabajan en las diferentes áreas del órgano legislativo haciendo posible el cumplimiento de nuestra responsabilidad...".*

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha marzo 20 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**, a su investidura o representación popular.

Que el párrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; **la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación**; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación a la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta de la referida congresista.

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. BARRERA RUEDA LINA MARÍA;
2. BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES;
3. CORREA MOJICA CARLOS ARTURO;
4. GÓMEZ AMÍN MAURICIO;
5. PÉREZ PINEDA OSCAR DARIÓ;
6. RAYMUNDO MÉNDEZ BECHARA.



 Continuación de la Resolución MD N° 0560 DE 2018 **20 MAR. 2018**

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta de la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (marzo 20 de 2018).

PARAGRAFO: Requerir a la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ** para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

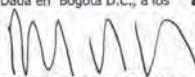
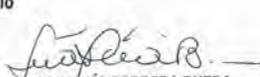
ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la doctora **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

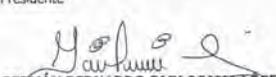
ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**
 Presidente Primera Vicepresidente




GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
 Segundo Vicepresidente Secretario General

Proyecto: Hermes Tafur Viquez
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 0559 DE 2018
(20 MAR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de Comisión y de Plenaria que se llegaren a convocar entre el 30 de marzo y el 8 de abril del presente año, en razón a que debe atender compromisos académicos de manera presencial en la Semana Internacional Executive MBA-EMBA que se llevará a cabo en el Centro Excelencia Internacional Sergio Arboleda en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

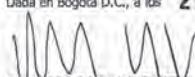
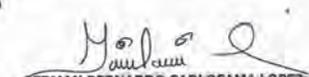
ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO **GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**
 Presidente Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

076659

Yragvid.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACÚYVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 03 de abril de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

03 ABR 2018

HORA: 4:50 pm

RADICADO No. 0701

RECIBIDO POR: JUVENIL

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor Mantilla,

Por instrucciones del H.R. Germán Blanco Álvarez, allego a su despacho registro civil de defunción del Señor Alcides Blanco Santos, padre del doctor Blanco, fallecido el 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior, para justificar la inasistencia por calamidad del Representante a las sesiones plenarias programadas los días martes 3 y miércoles 4 de abril.

Agradezco su atención
Atentamente,

[Firma]
Laura Molano Vargas
Asistente

24
M

016655

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 0622 DE 2018
(03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzoso, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acatara a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**

[Firma]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Firma]
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

016660

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 0625 DE 2018
(03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzoso, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o al Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas que se desarrollan entre el 3 y 4 de abril de 2018, todo vez que debe atender asuntos personales fuera del país que ameritan su presencia de manera urgente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acatara a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO GOMEZ AMIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**

[Firma]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Firma]
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

26
M

016661

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 0626 DE 2018
(03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EURCLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el tres (03) y el nueve (09) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EURCLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso, en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**

[Firma]
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

[Firma]
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

[Firma]
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

[Firma]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

27
M

016664

RESOLUCION Nº MD- 0623 DE 2018
(03 ABR. 2018)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso; con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso cobinado, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
03 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMAN PERIN MUÑOZ CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

0166677

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO;
2. BONILLA SOTO CARLOS JULIO;
3. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO;
4. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI;
5. SANTOS RAMÍREZ JOSÉ NEFTALI.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
David Barguil Assis
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 9 de abril de 2018
Oficio No. 024 - 2018 CR

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 ABR 2018
HORA: 3:05 pm
RADICADO No. 0241
RECIBIDO POR: JORGE III

Asunto: **JUSTIFICACION AUSENCIA**

Respetado Doctor Mantilla,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para el día 4 de abril del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

Anejo Lo anexo

#QUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Córdoba
Email: barguil@congreso.gov.co - www.congreso.gov.co

016652

Fragor

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
04 ABR 2018
HORA: 3:40 pm
RADICADO No. 0241
RECIBIDO POR: JORGE III

Bogotá D.C., Abril 04 de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia sesión plenaria

Cordial Saludo.

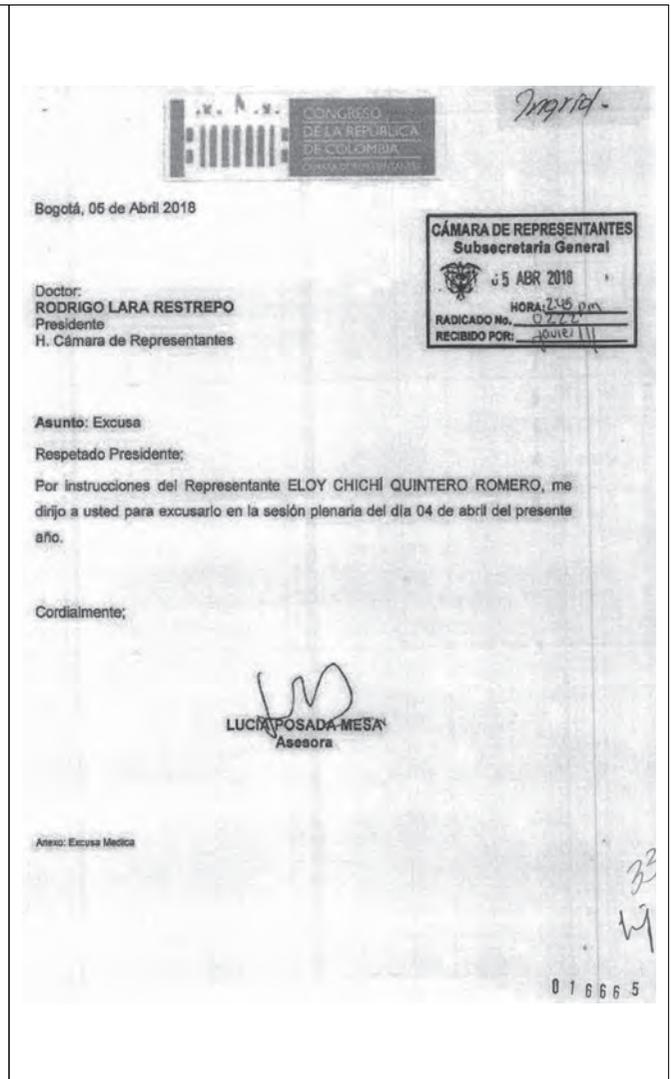
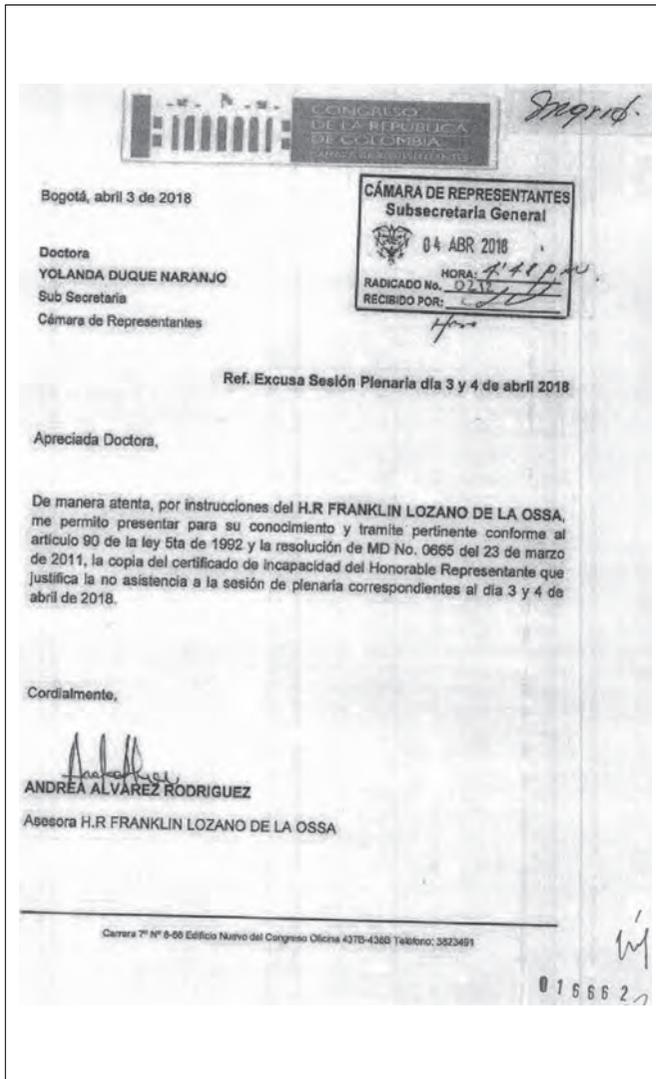
Por medio del presente y siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara CARLOS JULIO BONILLA SOTO, me permito presentar ante usted ante los miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la incapacidad medica que se presenta como excusa por ausentarse en el transcurso de la sesión de ayer 03 de abril y en la de hoy 04 de abril de los corrientes.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Daniela Franco Balanta
DANIELA FRANCO BALANTA
Asistente
H.R Carlos Julio Bonilla Soto

0166583



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(segundo periodo de sesiones: 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de abril de 2018

Hora: 03:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Publicación informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 1064 de 2017.**

Comisión Accidental: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín.*

Anuncio: abril 3 de 2018.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres. Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso número 1106 de 2017 y 1190 de 2017 (nota aclaratoria).**

Comisión Accidental: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Carlos Abraham Jiménez López.*

Anuncio: abril 3 de 2018.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación del nivel

ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2018.

Conciliador: honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez*.

Anuncio: abril 3 de 2018.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: abril 03 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra *Cecilia Vargas Muñoz* por sus aportes a la cultura colombiana.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi', que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo pasto y quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponentes: honorables Representantes *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos* y *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Rafael Romero Piñeros, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Arturo Correa Mojica, Argenis Velásquez Ramírez, Óscar Ospina Quintero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norbey Marulanda Muñoz, Silvio José Carrasquilla Torres, Alirio Uribe Muñoz, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Federico Eduardo Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco, José Élver Hernández Casas, Jaime Enrique Serrano Pérez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Víctor Javier Correa Vélez, Vanessa Alexandra Mendoza Bustos, Elda Lucy Contento Sanz, Antonio Restrepo Salazar; los honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Andrés Felipe García Zuccardi, Nora María García**

Burgos, Olga Lucía Suárez Mira, Rosmery Martínez Rosales, Roberto Ortiz Urueña y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 811 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 913 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1066 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC).**

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 808 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio, creada mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara, por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.**

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Autor: honorable Representante *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

12. **Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara**, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Humphrey Roa Sarmiento, Jaime Buenahora Febres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2017.

Publicación Enmienda al texto propuesto para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

13. **Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élberty Díaz Lozano, Carlos Abraham*

Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

14. **Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élberty Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 3 de 2018.

15. **Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara**, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Regina Zuluaga Henao, Víctor Javier Correa Vélez, Iván Darío Agudelo Zapata, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina* y otra firma ilegible.

Ponente: honorable Representante *Hugo Hernán González Medina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

16. Proyecto de ley número 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autor: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 588 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: abril 3 de 2018.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Siendo las tres y veintiséis minutos de la tarde del miércoles 4 de abril, por instrucciones

además del señor Presidente en propiedad, nos ha solicitado darle apertura al registro.

Señora Subsecretaria, le solicitamos abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Con mucho gusto, Presidente.

Señores de cabina, favor abrir el registro, buenas tardes para todos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Señora Secretaria, sírvase certificar el quórum.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Existiendo el quórum deliberatorio, doctor Bravo, podemos iniciar la sesión concediéndole la palabra a quienes están inscritos como oradores. Le damos lectura al orden del día y lo sometemos luego a consideración cuando se haya conformado el quórum decisorio.

Señora Subsecretaria, iniciamos con la lectura al orden del día propuesto para la Sesión de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de abril del 2018.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la Sesión Plenaria del día miércoles 4 de abril del 2018.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Sí, mientras se conforma el quórum decisorio y sometemos a consideración el orden del día que ha sido propuesto, vamos a permitir las intervenciones en el orden que aparecen por registro.

Tiene la palabra el honorable Representante del Partido Verde, doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente y querido Senador. Reciba un saludo fraterno desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

En el Cauca siguen asesinando a los líderes sociales; en plena Semana Santa y ante sus hijos pequeños, fue asesinado Belisario Benavides, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas de Rosas, en el centro del departamento del Cauca, a la puerta del Macizo Colombiano.

En 2017, mal contados, 32 líderes y lideresas fueron asesinados en el Cauca, y el Gobierno nacional sigue insistiendo en los informes de esta semana, que no hay sistematicidad en los

asesinatos de los líderes sociales, solamente están matando a los que defienden la tierra, a los que defienden el agua, a los integrantes de las mesas de víctimas, a quienes defienden los derechos humanos. Solo a ellos los están matando, pero el Gobierno insiste en que son problemas de faldas y que son problemas de robos, de microtráfico, etcétera.

Lo que yo quiero seguir denunciando, y vamos a seguir denunciando, es que en el Cauca la situación viene siendo más compleja cada día, de manera especial en el centro y en el norte del departamento del Cauca, siguen amenazando las que se llaman Autodefensas, y desde luego también quienes se llaman las disidencias de las FARC, amenazando a personas que vienen defendiendo la tierra, el agua y los derechos humanos.

Por eso el llamado al Gobierno nacional a que asuma la responsabilidad que le corresponde, a los gobiernos locales a que efectivamente de manera conjunta presionemos al Gobierno nacional para que atiendan esta gravísima situación humanitaria de los líderes sociales en el Cauca. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias, Representante.

Continuamos con la intervención de la Representante Liberal Flora Perdomo Andrade.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente. Con el saludo especial y felicitación también como nuestro Senador del Partido Liberal, hoy quiero dejar una constancia haciendo un llamado al Gobierno nacional y a la Agencia Nacional de Infraestructura para que le pongan atención y determinen las soluciones al grave problema vial que tenemos en nuestro departamento, el departamento del Huila.

Se hace imperativo que se generen unas acciones que permitan unos avances significativos en las obras que se están adelantando de ampliación y construcción de las vías de Cuarta Generación que están previstas para el sur de nuestro país, como también el mejoramiento de las carreteras que presentan unos deterioros evidentes y en esta época por la lluvia.

El Gobierno nacional, Presidente, es la constancia que queremos dejar en el día de hoy y estoy invitando a nuestros Representantes y a nuestros Congresistas del departamento de Huila, que nos unamos a esta constancia, porque el Gobierno debe determinar si la firma Aliadas, que es quien es la concesionaria de las vías en esta zona del país, está en capacidad de seguir adelante con los proyectos viales del departamento del Huila, ordenarle a esta firma, Aliadas, la celeridad en estos proyectos viales.

Se puede evidenciar hoy que la vía que es doble calzada Neiva-Campoalegre, la variante

del Hobo, el tramo Pitalito-San Agustín tienen retrasos grandísimos, pero a su vez están presentando grandes dificultades de transitabilidad, especialmente este sitio que llamamos allá El Pericongo, que es a la salida de Timaná para Pitalito y San Agustín, una zona tan turística en este departamento. La verdad, que nos preocupa porque en esta semana precisamente hubo un muerto y unos heridos por la falta de mantenimiento en este sector vial tan importante para el desarrollo de nuestro departamento.

Hoy quiero dejar la constancia de esta gravedad, de esta situación, conminando precisamente a las autoridades nacionales para que en la mayor brevedad se atienda el llamado a todos los huilenses que estamos unidos en la búsqueda de soluciones a este gran problema vial que estamos afrontando actualmente. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias, Representante.

Continuamos con la intervención de nuestro compañero del Centro Democrático, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy contento de ver en el orden del día la conciliación del proyecto 1520, que beneficia a muchos policías de la patria del nivel ejecutivo.

Muchas personas me han criticado por las redes sociales que porque defiende a policías corruptos y que ellos no necesitan nada. La corrupción tenemos que combatirla sea como sea y donde venga, pero estoy convencido que los honestos somos más; de lo contrario, las instituciones no existirían.

Que los policías no necesitan nada, dicen algunos; por ahora no conozco al primer suboficial del nivel ejecutivo que venga de familia acaudalada, la mayoría son de clase popular y un alto porcentaje son afros.

Estoy convencido que esta conciliación pasa hoy sin ningún tropiezo y pasará a sanción presidencial; todos los policías del nivel ejecutivo y sus familias beneficiadas con esta ley casi que le ruegan y le imploran al Presidente Santos que no objete esta ley y que la firme como un gran gesto de reivindicación y reconocimiento por servicios que le han prestado estos héroes de la patria a nuestra nación.

Presidente Santos, reivíndiquese con la Policía y con nivel ejecutivo; que la próxima semana, que le llegue el proyecto a su mesa, fírmelo prontamente para darles satisfacción y un reconocimiento a nuestros héroes de la patria, del 1520, y a sus familias. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

De la misma bancada, del Centro Democrático, honorable Representante Fernando Sierra Ramos.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes a todos nuestros compañeros queremos decirles que hoy se celebra el Día Internacional de la Sensibilización Contra las Minas Antipersonal, y creo que es el momento para recordar tantas víctimas, viudas, huérfanos, niños; pero también es importante recordar a aquellas personas que en el cumplimiento del deber, portando un uniforme, con su deber constitucional de defender la patria, cayeron víctimas de este flagelo. Estamos hablando de los policías, estamos hablando de los soldados, y estamos hablando de los infantes de Marina que han caído durante todos estos años. Mi departamento, junto con el de Antioquia, pues es uno de los que lleva más largos porcentajes en este tema.

En el 2005 la Asamblea de Naciones Unidas conmemora este horrible flagelo, y desde ese momento venimos en este día haciéndole como una conmemoración a tantas víctimas, y hay que decir que en lo corrido de todos estos años, y en el 2017 estamos hablando de 11.543 víctimas, de esas, 7.036 corresponden a las Fuerzas Armadas, 11 son civiles; y en un conflicto que desafortunadamente no acaba, uno ve que no hay apoyo del Gobierno decidido, uno ve que esto se convierte en una estadística, y hay que decir que, también que, en 2018 este tema sigue avanzando y definitivamente hay hoy, solamente en 2018, 14 víctimas, 3 que corresponden a las Fuerzas Armadas y 11 que corresponden también a civiles.

Sea pues el llamado para el Gobierno nacional en un día como hoy en donde se conmemora este horrible flagelo, al Gobierno nacional, a que los dineros del posconflicto, que tanto ve uno que están derrochando por varios factores, se encaminen al desminado, que se hagan las acciones pertinentes para que departamentos como el Meta, que ha sido avasallado por estos actores al margen de la ley y que han dejado tanto y tanto desgarró en el país, pues se les dé la posibilidad de corregir y que tengamos por lo menos acciones tendientes a normalizar y a erradicar totalmente este flagelo. A usted, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias, Representante. Vamos a continuar con las intervenciones que se encuentran en registro.

Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para toda la Plenaria.

Quisiera dejar constancia sobre la tutela que acaba de fallar el Tribunal Contencioso Administrativo donde los accionantes pues somos miembros del Polo Democrático frente a la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa; a través de esta tutela, con mi colega Germán Navas Talero, solicitamos que se tutelaran los derechos al debido proceso y los derechos de participación política como derechos fundamentales por cuanto han pasado muchísimos meses sin que el Consejo Nacional Electoral cumpla con la función de certificar si se violaron o no los topes en lo que tiene que ver con las cuentas que se utilizaron para financiar la recolección de firmas de la revocatoria de Enrique Peñalosa.

El Tribunal encuentra que efectivamente se han violado esos derechos no solamente a los que accionamos en la tutela, sino a más de setecientos mil bogotanos que estampamos la firma para proponer la revocatoria, sino que también deja claro la acción de tutela pues que a partir del 18 de mayo, que fue el momento en que se presentaron las cuentas, el Consejo Nacional Electoral tenía por mandato legal 45 días para pronunciarse, y hasta el día de hoy el Consejo Nacional Electoral no se ha pronunciado, lo que hizo fue abrir una supuesta investigación por la financiación de las campañas.

La importancia de esta acción de tutela es que se le ordena expresamente al Consejo Nacional Electoral que en el término de 15 días certifique si se cumplieron o no, el requisito que establece la ley de no violar los topes en la financiación de la revocatoria; por lo tanto, son 15 días que el Consejo Nacional Electoral debe emitir este concepto, lo debe comunicar de manera inmediata a la Registraduría, y se le da a la Registraduría un día de plazo para que certifique si se cumplieron o no los requisitos del artículo 15.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Vamos a permitir, concluya la intervención, Representante, porque ya tenemos quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Entonces se le da un día a la Registraduría para que certifique si se cumplieron los requisitos legales del artículo 15 de la Ley 1757 del 2015 para efectos de adelantar la revocatoria del Alcalde, es decir, lo hemos denunciado de mil maneras cómo el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría les están haciendo conejo a los ciudadanos que impulsamos la revocatoria del Alcalde, y con esta acción pues se ponen plazos perentorios de 15 días, y un día a la Registraduría, para que se le dé salida a esto.

Quería dejar esta constancia porque no podemos permitir que se siga desconociendo un mecanismo de participación popular tan importante como es el derecho a la revocatoria que tenemos los

ciudadanos cuando consideramos que un alcalde no ha cumplido ni con su programa de gobierno y cuando hay una opinión pública que considera que su gobierno y su administración son nefastos para la ciudad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Representante, ha sido acuerdo de la Plenaria que, constituido el quórum, sometemos el orden del día.

Voy a pedirles a los cuatro inscritos que se limiten a dos minutos en sus constancias o intervenciones para luego ya someter a consideración el orden del día que ha sido propuesto. Doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Yo quiero, Presidente, pedirle un tiempo más porque la situación es muy difícil y sobre todo en estos momentos del posconflicto, y sobre todo los que representamos a esos departamentos donde los recursos del posconflicto tienen que llegar.

El Congreso de la República en la adición del Presupuesto del 2017 aprobó 1.8 billones para los temas del posconflicto, y para el Presupuesto de 2018 se aprobaron 2.4 billones para los recursos del posconflicto, suman 4.2 billones.

Nosotros en el Congreso de la República hemos hecho la tarea para que estos recursos del posconflicto lleguen a los municipios y a los departamentos donde los últimos 52 años vivieron el conflicto armado.

Presidente, la preocupación nuestra es que ya los embajadores de Noruega, Suiza y Suecia mandaron una carta porque hay presuntos malos manejos de los recursos del posconflicto; se cuestiona hoy por ejemplo en el periódico *El Tiempo* el manejo de la doctora Gloria Ospina, que es la directora del Fondo de Colombia en Paz, y nosotros, tengo que hablar aquí a nombre de esos municipios que están esperando los recursos del posconflicto. El departamento del Putumayo: hay 9 municipios y total son 13 municipios que requieren la inversión del posconflicto; los planes de desarrollo con enfoque territorial, que es lo que necesitan nuestras regiones, y a mí me preocupa mucho que no vaya a pasar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Un minuto para concluir, Representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Que no vaya a pasar lo que pasó con los recursos del Plan Colombia, que nunca en las regiones de las zonas afectadas por el conflicto armado llegaron los recursos, y por eso en el departamento de Putumayo estamos esperando, porque hemos

presentado unos derechos de petición a la Agencia de Renovación del Territorio, cómo van a manejar la inversión de estos recursos del posconflicto.

Nuestra preocupación es grande, y a pesar que ahora aparecen las cartas de los propios embajadores, aparecen nuestros alcaldes, nuestros gobernadores pidiendo que esos recursos se prioricen cuanto antes en lo que es la inversión por ejemplo en vías terciarias, recursos de electrificación rural, de recursos para lo que se llama proyectos productivos agropecuarios.

No entendemos por qué no se ha aclarado bien el tema, deberíamos hacer aquí el gran debate en la Plenaria de la Cámara, ¿qué está pasando con los recursos del posconflicto, Presidente?, que ese es un tema que sí nos compete, porque el Congreso de la República se ha hecho la tarea de por lo menos aprobar los recursos.

En el departamento del Putumayo estamos esperando cómo se van a invertir estos recursos con los planes de desarrollo con enfoque territorial. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias, Representante. Vamos a concluir. Dos intervenciones; de verdad, entiendo que al doctor Guevara lo borraron del registro.

Representante Eneiro Rincón, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias, señor Presidente. Presidente y honorables Representantes, yo quiero dejar una constancia y una voz de protesta en lo que tiene que ver a nuestro departamento de Arauca, que sigue siendo azotado por los grupos al margen de ley.

Las disidencias de las FARC operan nuevamente en el departamento, y muestra de esto es que, en la campaña, este servidor cayó en manos de un retén de este grupo ilegal, y el pasado 28 del mes de marzo fue secuestrado el gerente de Emserpa de Arauca, capital, en un barrio de nuestro municipio. Los grupos al margen de la ley en Arauca siguen haciendo de las suyas y con el beneplácito de la frontera, del Gobierno venezolano.

Presidente, queremos desde este recinto sentar nuestra voz de protesta y a la vez exigirle al grupo que tenga al doctor Leonardo Ataya que se le respete su vida, pero que inmediatamente sea devuelto al seno de su familia.

A esta misma hora de la tarde, en el municipio de Arauca se está llevando a cabo una marcha en protesta del secuestro de este joven araucano; la familia Ataya ha servido por mucho tiempo al departamento de Arauca; su tío fue asesinado por un grupo al margen de la ley, y hoy el abogado está en manos de un grupo al margen de la ley. Pedimos de este recinto al Ministerio de la Defensa, para que...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

¿Va a terminar, Representante? Permitámosle concluir al Representante Eneiro Rincón.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Para que la fuerza pública pueda tener el control de la frontera y de esta manera evitar que se continúen cometiendo estos hechos y, por supuesto, pasándolos al vecino país.

Presidente, le agradezco el espacio. Mi solidaridad, mi apoyo con la familia Ataya Rodríguez. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias. Continúa la intervención del Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Placer verlo de Presidente a usted otra vez. Yo me voy a referir brevemente a lo que dijo el doctor Alirio Uribe para hacerles una propuesta a ustedes: ¿por qué los que seguimos en el Congreso no proponemos a partir de julio la desaparición del Consejo Electoral?

Ese Consejo Electoral se ha convertido en un concierto para delinquir. Ojalá no tengan ustedes nunca que acudir a ese esperpento jurídico para que ustedes vean que no hay justicia allí; allá hay es intrigas y palancas. Les hago esa propuesta para que la pensemos y después del 20 de julio pidamos que se acabe de una vez por todas con esa inmoralidad que es el Consejo Electoral. Gracias, Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Quería dejar esta constancia en virtud de la licitación que se está llevando a cabo de la renovación del parque automotor de Transmilenio en la fase uno y fase dos; más de 1.400 vehículos que uno pensaría que debían licitarse en las mejores condiciones ambientales para la ciudad, en virtud de los problemas de contaminación que tienen las localidades de Kennedy, de Bosa, localidades de Suba y Fontibón; y lo que uno encuentra, Presidente, y agradeciéndoles también a todos los Representantes por Bogotá, porque radicamos una proposición para citar al Alcalde Mayor para que nos explique por qué, al menos en los prepliegos, no hubo condiciones de favorabilidad para aquellos proponentes que incluyan tecnologías limpias dentro de este proceso de renovación de la flota.

Desde el año 2012, la OMS declaró el diésel como cancerígeno, con graves consecuencias a la salud. Los problemas y las muertes asociadas a la contaminación ambiental le están costando a la ciudad alrededor de 4.2 billones de pesos según el cálculo del mismo Departamento de Planeación Nacional.

De igual manera, el Ministro del Medio Ambiente señaló la necesidad, y le mandó una carta al Alcalde Peñalosa, de incorporar dentro de esta licitación tecnologías más limpias, tecnologías que permitan dentro de este pliego de licitaciones, de licitación, un puntaje preferente o condiciones con las cuales los futuros operadores puedan renovar esa flota con buses, infortunadamente buses. Nos hubiera gustado otro tipo de tecnología, pero quedó el tema de buses que no contaminen, ojalá 100% limpios.

Entonces queríamos, Presidente, que se sometiera a consideración la proposición que se radicó prácticamente por todos los miembros de la bancada por Bogotá para que se haga este debate lo más urgentemente posible aquí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, doctor Guevara. Se concluye entonces así el ciclo de intervenciones, y ya contamos con quórum decisorio. Señor Secretario, ¿no es así?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Está por posesionarse el señor Lombardo. No se ha aprobado el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ok, entonces ¿aprueba la honorable Plenaria el orden del día leído por el señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado. Bueno, señor. Tenemos dos temas.

Doctor Lombardo, ¿cómo esta? Mucho gusto. Tenemos dos temas antes de iniciar formalmente el orden del día: el primero es la posesión del doctor Lombardo, Representante a la Cámara, en reemplazo de la doctora Ángela Robledo. Y también vamos a declarar después la sesión informal para escuchar durante máximo cinco minutos a la doctora Carolina Vásquez Quintero, perdón, Edith Betty Roncancio Morales, discúlpenme, Directora de la Liga Colombiana de Autismo. Lo hacemos por solicitud del Representante Rafael Paláu, a fin de concientizar hoy, Día Mundial del Autismo, a todos los ciudadanos y lo hacemos pues por conducto del Congreso de la República.

Vamos a posesionar al doctor Lombardo Rodríguez López, ¿por Bogotá? Representante a la Cámara por Bogotá, se amplía la bancada de la ciudad de Bogotá, que entra, perdón, en reemplazo de la doctora Ángela Robledo, que era también por Bogotá, discúlpenme, y entra, Partido Verde, muy bien, Partido Verde, ya. Muy bien, entonces, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Lombardo Rodríguez López, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Intervención del señor Lombardo Rodríguez López:

Sí juro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Si así lo hicierais, que Dios y la Patria os lo premien y, si no, que él y ella os lo demanden. Felicitaciones, doctor Lombardo Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:

Gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Pregunto a la honorable Cámara de Representantes: ¿quiere declararse en sesión informal para escuchar a la Directora de la Liga de Autismo, doctora Betty Roncancio?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estamos entonces en sesión informal. Doctora Betty Roncancio, puede tomar la palabra hoy, Día Mundial del Autismo, para que le hable a la Cámara de Representantes y por conducto de ella a todo el pueblo colombiano.

Intervención de la Directora de la Liga Colombiana de Autismo, señora Edith Betty Roncancio Morales:

Buenas tardes. Primero que todo agradezco al Representante Paláu Salazar esta oportunidad y este espacio, que es de gran valor para nuestro colectivo. El pasado 2 de abril se conmemoró una vez más el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, Resolución de la ONU de abril del 18, del 2007.

Desde la Liga Colombiana de Autismo hacemos nuevamente un llamado para que la comunidad tome conciencia sobre la realidad que viven las personas con esta condición; según la Organización Mundial de la Salud, una de cada 160 personas presenta autismo; en Colombia no tenemos estadísticas.

En esta oportunidad queremos invitar a toda la comunidad a que conozca y comprenda sobre esta condición, para poder actuar juntos, con el fin de que las personas con autismo sean reconocidas, valoradas con su forma de ser, su forma de comunicarse y su forma de interactuar; que es importante que todos entendamos que son niños, que son jóvenes, que son adultos que tiene derecho a participar en la comunidad en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano colombiano.

Esta es una fecha importante para crear conciencia sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas que respondan a las necesidades y garanticen efectivamente los derechos de las personas con autismo en diferentes contextos como salud, educación, recreación, deporte y oportunidades laborales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, doctora Betty Roncancio, bienvenida aquí al Congreso de la República, gracias por su presentación, muy amable.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes volver a la sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Vamos entonces con las proposiciones, actas y varios. Señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, atentamente solicitamos, se cite a debate de control político al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, doctor Clemente del Valle Borráez; al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño; a la Gerente de Transmilenio, doctora María Consuelo Araújo; al Secretario de Movilidad de Bogotá, Juan Pablo Bocarejo, para que en la sesión que designe la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes explique, en atención a la información aquí requerida, cómo se ha desarrollado el proceso licitatorio fase uno y dos del sistema de transporte masivo Transmilenio, financiado con recursos de la nación.

La información requerida a la entidad de acuerdo a la competencia consta de 18 puntos.

Cordialmente, los Representantes *Carlos Eduardo Guevara, Eduardo Zabaraín*, la Representante *Clara Rojas, Andrés Felipe Villamizar, Alirio Uribe, Inti Raúl Asprilla* y otras firmas de otros Representantes.

Honorable Representante

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente honorable Cámara de Representantes.

En mi condición de Representante a la Cámara del Centro Democrático por Bogotá, y de conformidad con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992.

Proposición

Surge para estas fechas la problemática de lo que se ha denominado el hallazgo del Galeón San José, tema del cual se hace referencia desde el año 1982, sobre el cual autoridades de diverso orden, incluidas las jurisdiccionales, han realizado diversos pronunciamientos.

Llama la atención que a punto de finalizar el actual gobierno de Juan Manuel Santos se desconozcan los detalles del proceso de contratación para la conformación de una asociación pública - privada para la intervención, preservación, divulgación y aprovechamiento del Galeón San José, cuyos pliegos se publican en el Secop el viernes antes de iniciar la Semana Santa.

¿Por qué ha habido sigilo y se ha mantenido oculta esta actividad?

¿Por qué se ha generado una obligación de reserva que resulta incomprensible, por ser un asunto público que afecta al patrimonio económico y cultural de la Nación?

Por todo lo anterior, considero urgente que el país conozca las actuaciones que desde la Procuraduría General de la Nación se han venido adelantando, con el fin de proteger la legalidad y sobre todo los intereses del pueblo colombiano.

Adicionalmente, me permito instar a los demás órganos de control, a intervenir en estas actuaciones dentro del marco de sus competencias.

Por ello, considero necesario informar a esta Célula Legislativa, mi intención de formular, en compañía de otros colegas congresistas, un cuestionario al señor Procurador General de la Nación; por tanto, la honorable Mesa Directiva de la Cámara, deberá someter a consideración de la Plenaria, la citación a debate de control político, con el fin de que el señor Procurador se sirva absolver los siguientes interrogantes.

Y se anexa un cuestionario de 11 preguntas.

Sin perjuicio de realizar las publicaciones necesarias, para la adecuada participación en el proceso de selección, para adelantar la contratación de actividades sobre patrimonio cultural sumergido, se podrían realizar también publicaciones en medios especializados, que permitan divulgar el objeto y las características de la convocatoria.

Firman la presente proposición la Representante *María Fernanda Cabal Molina*, el Representante *Carlos Alberto Cuero Valencia*, y el Representante *Edward Rodríguez*.

Ya fueron leídas las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, han sido leídas entonces las proposiciones, se abre la discusión de las mismas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes las proposiciones que han sido presentadas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Publicado, publicación del informe de Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2017.

Comisión Accidental encabezada por el doctor Óscar Darío Pérez y *Armando Antonio Zabaraín*.

Se anunció para este debate: abril 3 de 2018.

Y dice así el informe sobre estas objeciones presidenciales.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Efraín Cepeda, Presidente Senado de la República.

Señor Presidente.

En cumplimiento del encargo impartido, la Comisión Accidental integrada por los Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez, Nadia Blel Scaff y Yamina Pestana Rojas, designada para el estudio de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de la referencia, se permite rendir el presente informe y someterlo a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, con los artículos 167 de la Constitución Política y 166 de la Ley 5ª de 1992.

Se anexa el informe con las objeciones por inconstitucionalidad, la debida respuesta a dichas objeciones, al igual que la respuesta a las objeciones presentadas por inconveniencia, y termina el informe con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones, la Comisión Accidental designada para el estudio de objeciones presidenciales, se permite proponer ante la Plenaria del Senado de la República, a aprobar el presente informe, declarando infundadas las objeciones

presidenciales al **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Firman: *Yamina Pestana Rojas, Antonio José Correa Jiménez, Nadia Blel Scaff* Senadores de la República; *Armando Antonio Zabaraín, Óscar Darío Pérez* Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, básicamente, esto fue básicamente presentado por el doctor Óscar Darío Pérez y Armando Antonio Zabaraín.

¿Sometemos simplemente a votación o piensan intervenir?

Doctor Zabaraín tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente. Después de evaluar las objeciones de la Presidencia de la República, sacamos como conclusión que estas eran infundadas, porque lo decíamos, nos acogíamos a algo que ya los ponentes de los proyectos habían plasmado en cada uno de sus artículos, nosotros revisamos que en cuanto a la inconstitucionalidad, nos hablaban de costos, y allí mirábamos que la Ley 1752 del 2015 es clara, y perfectamente empata en lo que se busca en estos puntos, por que delimita para que no existan excesos en este tema, y ella dice claramente qué procedimientos no requerirían un respaldo en su realización, porque ellas, pueden ser cosméticos o que no impactaran en la salud de las personas.

Y en cuanto a la inconveniencia, también mirábamos señor Presidente, que efectivamente lo que queremos con esta norma es la prevención, nosotros queremos que se fundamente este tema, en evitar que se produzcan patologías que generen infertilidad en la mujer, por ello, los diferentes programas, ya existentes hoy, simplemente solicitamos que se fortalezcan, de tal manera que se detecten patologías tempranas con resolución de las mismas oportunamente, y de esa manera nosotros tenemos claramente, que este proyecto es importante para que en Colombia se le dé, cada una, de los resultados que busca una familia, que es tener sus hijos, sin excedernos, porque delimita con la Ley 1715, cuáles son esos procedimientos que se pueden, o los que no se deben realizar.

Por esto señor Presidente, solicitamos a la Plenaria que nos acompañen en decirle al señor Presidente, que no estamos de acuerdo con sus objeciones, que las consideramos improcedentes, y aprobemos el informe de ponencia que está

radicado en este despacho. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces se abre la discusión, ya está abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estas objeciones, abra el registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2015 Senado**, si votan SÍ, se aprueba el informe que pide el doctor Zabaraín que sea aprobado, donde se declaran infundadas las objeciones hechas por la Presidencia, pueden votar señores Representantes.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Lombardo?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, aclare el sentido del voto respecto de estas objeciones por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recordamos a los honorables Representantes, que estamos votando el informe de objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, donde se pide en este informe, declarar infundadas las objeciones, o sea, que votando SÍ, se acoge el informe y se declaran infundadas las objeciones presidenciales a este proyecto de ley.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Lombardo Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y certifique el resultado por favor.

Vota el doctor Palaú.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Hernández también va a votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El doctor Hernández.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 85 votos electrónicos, 86 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 87, por el NO 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 5 votos.

Ha sido aprobado el informe sobre las objeciones, donde se declaran infundadas las mismas, hechas por el señor Presidente de la República sobre este **Proyecto de ley número 082 y 123, de Cámara y Senado**, respectivamente, sobre la prevención de la infertilidad.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 082/15 - Se establecen lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención
Inicio de votación a las: 04/04/2018 04:24:37 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 04:29:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		91
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		86
No		5
No votado		0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SI	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons

0001.

Registro Manual para Votaciones**Informe de objeciones Presidenciales**

Tema a votar: Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 082 de 2015 - se establecen lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de Prevención.

Sesión Plenaria: miércoles 4 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D.C.	Alianza Verde	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Siguiendo punto?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es el **Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.**

Esto tiene que ver con unas objeciones también Presidenciales.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2017, y 1190 de 2017 Nota Aclaratoria.

La Comisión Accidental estaba conformada por Alfredo Ape Cuello, Carlos Abraham Jiménez.

Se anunció abril 3 de 2018 para este debate.

Y dicen así estas objeciones, el informe sobre estas objeciones.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República; doctor Rodrigo Lara Restrepo Presidente Cámara de Representantes.

Señor Presidente, en cumplimiento del encargo impartido, la Comisión Accidental integrada por los Senadores Édinson Delgado Ruiz y Nadia Blel Scaff, y Representantes a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute y Carlos Abraham Jiménez López, designados para el estudio de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de la referencia, se permite rendir el presente informe unificado, a fin de someterlo a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 167 de la Constitución Política, y 66 de la Ley 5ª de 1992.

Se dan las respectivas objeciones por inconstitucionalidad, con las respuestas y aclaraciones correspondientes, y termina el informe con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones, la Comisión Accidental designada para el estudio de objeciones presidenciales, se permite proponer ante la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, a aprobar el presente informe, declarando infundadas las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres; Pensión Mujeres.**

Firman *Nadia Blel Scaff, Édinson Delgado Ruiz, Senadores; Alfredo Ape Cuello* Representante a la Cámara.

Señor Presidente, también fue radicada una nota aclaratoria que fue publicada en la *Gaceta*

del Congreso número 1106 de 2000, perdón, 1190 de 2017, firmada también esta nota aclaratoria por la Senadora *Nadia Blel Scaff* y el Representante *Alfredo Ape Cuello*.

Está leído señor Presidente el informe de objeciones, por inconstitucionalidad, a este proyecto, junto con la correspondiente nota aclaratoria que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* que se mencionó anteriormente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, como se trata de una objeción por inconstitucionalidad se puede votar por mayoría, entonces abro la discusión de este informe, anuncio que lo voy a, se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria este informe de objeción presidencial presentado por el doctor Ape Cuello y Carlos Abraham Jiménez?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con la nota aclaratoria ya leída.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado**, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 093 de 2018.

Conciliador: Edward David Rodríguez Rodríguez.

Y se anunció para este debate: abril 3 de 2018.

Esta conciliación dice así.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, Presidente del Senado de la República; honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes.

De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos Senadora y Representantes nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, 179 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder

al derecho de asignación de retiro; para que sea enviado a sanción Presidencial.

Hemos decidido acoger como texto definitivo, el aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, dicho texto corresponde al presentado para segundo debate en la Cámara de Representantes, y que fue aprobado por esta sin modificaciones.

Se anexa el texto acogido.

Firman *Paola Holguín Romero*, Senadora de la República, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe señor Presidente para someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, se abre la discusión de este informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación presentado por el doctor Edward Rodríguez?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: *Marco Aníbal Avirama Avirama* Senador.

Ponente: Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017; publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 870 de 2017; publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera el 24 de octubre de 2017.

Se anunció este proyecto el 3 de abril de 2018.

Señor Presidente, si autoriza leemos el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, sírvase leer por favor el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente:

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito a los honorables congresistas de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, en la Plenaria de la Cámara, al **Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A consideración de los honorables congresistas.

Jack Housni Jaller, Representante a la Cámara, por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, le damos la palabra al Autor, el doctor Jack Housni, quien nos va a contar sobre este proyecto importante para la Isla y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que, ayer alguien en la discusión de, la del proyecto de ley sobre plásticos, me dijo que San Andrés era de Colombia, yo quiero corregirlo un poco, que como estos dos proyectos de ley que está sacando la Cámara de Representantes hoy a favor del pueblo raizal y a favor del ambiente de las islas, yo creo que la frase correcta es: Colombia es de San Andrés; yo creo que esa sería la frase correcta, con este esfuerzo que están haciendo los honorables Representantes a la Cámara por apoyar a ese territorio insular.

En esta ocasión se trata por segunda vez, de aprobar en este Recinto, porque ya lo aprobamos en la legislatura pasada y le faltó un solo debate en Senado, otorgar a la comunidad raizal en los estratos 1, 2 y 3, una exención de pago del Impuesto Predial, simplemente como un acto de justicia con respecto a la única comunidad étnica en Colombia, que se ha quedado sin este beneficio de la exención del Impuesto Predial que ya tienen comunidades indígenas y comunidades colectivas afrocolombianas.

Es simplemente la ampliación de un mandato, por un Acuerdo Internacional de Colombia con la OIT, de apoyar a los grupos étnicos que, por un error, diríamos que, de buena intención para no decir otra palabra, dejaron por fuera a la Comunidad Raizal del Archipiélago, que es reconocida en la Constitución Nacional como una de las comunidades étnicas que componen este territorio.

El total de territorio seco de las islas, sólo son 42 kilómetros cuadrados, sumando las tres islas mayores: Santa Catalina, Providencia y San Andrés; así que es importante que no haya un desarraigo de la población local ancestral, raizal, de su tierra, por la imposibilidad de pagar el impuesto predial.

Quiero indicar además, que tenemos las cartas de apoyo tanto del Gobernador del departamento como del Alcalde de la Isla de Providencia, que renuncia, si el Ministerio de Hacienda no corre con la compensación, renuncian al cobro de este impuesto sin ninguna compensación, simplemente porque se ha vuelto un impuesto que no se ha podido cobrar históricamente.

Así que les agradezco su apoyo por segunda vez a este proyecto, para ampliar una ventaja para los miembros de comunidades raizales en el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, para que no paguen impuesto predial solamente los que están en los estratos 1, 2 y 3. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre entonces la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de la ponencia?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Aquí han solicitado votación nominal, bueno, muy bien, no hay ningún problema, eh, asumo que eso se solicitó antes de haber verificado la votación, por lo tanto, abra el registro señor Secretario por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero ya cerré, ya estamos en votación, qué pena.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya se cerró la discusión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Jaime Felipe Lozada vota SÍ.

Nilton Córdoba vota SÍ.

Un técnico para el doctor Juan Carlos Rivera por favor.

Christian José Moreno vota SÍ.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Lombardo?

El Representante Lombardo vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Rivera, un técnico para Juan Carlos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor un técnico para el doctor Juan Carlos Rivera.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Cabal Molina María Fernanda tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor un técnico acá para la Mesa Directiva.

Se retira el voto manual del doctor Jaime Felipe Lozada porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Zabaraín tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno señor Secretario, teniendo en cuenta que ya hay decisión, cierre el registro, anuncie el resultado, y continuamos con el articulado.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 85 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 88, por el NO 5 votos electrónicos cero manuales.

Ha sido aprobado el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara** señor Presidente.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 034/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 04/04/2018 04:44:01 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 04:49:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	85
	No	5
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No votado		
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

0002.

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 034 de 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 4 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D.C.	Alianza Verde	X	
Moreno Villamizar Christian J.	Cesar	Partido de la U	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, continuamos entonces con el articulado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos sin ninguna proposición, para que usted lo someta a consideración de la Plenaria, el articulado en bloque, si a bien lo tiene, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Se abre la discusión del articulado y solicitamos se abra el registro para la votación del articulado, entonces se cierra la discusión del articulado y abra el registro señor Secretario para la votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están pidiendo el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes y Antonio Restrepo, y Federico Hoyos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Muy breve, señor Presidente. Solo para dejar constancia que, un proyecto que le ordena a la Nación pagar el Impuesto Predial de una comunidad, por bien intencionado que sea, es abiertamente inconstitucional e ilegal, máxime cuando no trae la iniciativa del Ministro de Hacienda.

Es solo una constancia, no es para hacer debate, es para justificar mi voto negativo.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias. Tiene la palabra el doctor Antonio Restrepo Salazar.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Presidente, solamente quería dejar constancia de que no alcancé a votar la ponencia, para dejar constancia de mi voto positivo también para este proyecto. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor. Tiene la palabra el doctor Federico Hoyos Salazar.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente gracias. En el mismo sentido, no alcancé a votar, dejo constancia de mi voto negativo de este proyecto.

Yo con toda la convicción apoyé el proyecto de Jack ayer, que era un proyecto medioambiental responsable, que genera desarrollo, pero los precedentes que puede generar un proyecto como este para otras regiones del país y para otras comunidades, es nefasto, esto no es responsable fiscalmente, yo creo que daríamos un muy mal ejemplo al estar votando este proyecto de ley hoy, por muy bien intencionado que sea, que no lo dudo, las buenas intenciones que motivan al Representante presentarlo.

De manera que yo personalmente lo votaré negativo, pero además quisiera preguntarle al Autor algo, y es:

Esto tiene un impacto fiscal evidente para la Nación, y el estado tendría que asumir el valor de ¿cuantos Impuestos Prediales?, y ¿cuál sería el promedio del Impuesto Predial que tendría que pagar cada casa en San Andrés en este caso? ¿Cuánto lo que el Estado tendría que estar cubriendo para subsidiar?, porque esto es abiertamente un subsidio del Estado frente a toda una comunidad, ¿cuánto sería lo que el Estado tendría que asumir?

Pero realmente quisiera saber esta pregunta, por responsabilidad en el debate, pero no veo responsable votar este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Federico. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo siempre valoro como corresponde, el buen interés y el buen deseo de todas las iniciativas parlamentarias, señor Presidente, salvo que me parece, con el mayor respeto por supuesto por la opinión de mis colegas, que alegando siempre la autonomía de la Rama Legislativa pasa a una serie de proyectos con un enorme impacto fiscal, y me parece que no se hace el suficiente análisis y el suficiente balance de las implicaciones posteriores que tienen estos proyectos de ley, por buenas que sean esas iniciativas.

Y yo le voy a rogar, señor Presidente, no voy a estar en el próximo Congreso, pero sería muy importante, señor Secretario, doctor Mantilla, que este tipo de proyectos, se leyeran en la Plenaria de la Cámara, los conceptos de las respectivas entidades; en el caso de este proyecto por ejemplo, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Defensa Nacional, porque qué estamos ganando aquí con sacar proyectos y generar ilusiones, que posteriormente no podemos, no se puede.

Yo creo que, yo no me voy a poner aquí a hacer hoy el balance del realismo fiscal en que estamos, en que está el Gobierno nacional, el que va a tener que avocar el próximo Presidente de la República, quien se elige el 27 de mayo o en la segunda vuelta; y entonces es muy importante, señor Presidente, que nosotros también legislemos con un poco de sindéresis, con mucha responsabilidad respecto del ejercicio del gasto público.

De tal manera que yo sobre esta materia también tengo que ser muy claro, porque lo he hecho no una sino en muchísimas oportunidades, de no desconocer como dije al inicio, de la buena intención que pueden tener sus autores, sino de la

realidad posterior en materia de impacto del gasto público, que posteriormente el Gobierno nos va a objetar estos proyectos.

Entonces a mí, yo me pregunto es para qué estamos sacando proyectos que posteriormente no van a tener absolutamente ningún sentido de orden práctico, pero además, las argumentaciones en este caso, de este proyecto, tanto del Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Defensa Nacional, están a mi manera de ver, debidamente soportadas.

De tal manera que, para este proyecto, señor Presidente, yo solicito que pueda haber votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así será doctor Telésforo, sonido para que termine.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor Presidente, estaba diciendo que solicito votación nominal para este proyecto, en razón de que, con la mayor consideración, y vuelvo a repetir, respetando el muy buen propósito, no puedo estar de acuerdo realmente en que sigamos aquí expidiendo leyes a tutiplén, con un enorme impacto de orden fiscal, sin tener en cuenta ni la regla fiscal, ni tener en cuenta los conceptos muy enjundiosos que han enviado las correspondientes instituciones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, así será, doctor Telésforo, la votación nominal.

Tiene la palabra la doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente. Para dejar constancia de mi apoyo al proyecto, estaba atendiendo a una persona en la puerta y no estuve en el momento de la votación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, honorable Plenaria, teniendo en cuenta que no hay proposiciones para el articulado, señor Secretario sírvase abrir el registro para la votación del articulado en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro, se abre el mismo para votar el articulado como viene en la ponencia, 4 artículos.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jack Housni vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Karen Curen vota sí.

¿Lombardo Hernández es?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian José Moreno vota sí.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes, Restrepo Arango Margarita María tiene el registro abierto y no ha votado; el Representante Telésforo Pedraza Ortega tiene el registro abierto y no ha votado.

Qué pena doctor pero la Ley 5ª dice que los Representantes deben votar y lo, es la interpretación suya doctor.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya existe decisión, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Pérez vota sí.

Se retira el voto manual del doctor José Luis Pérez porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 86; por el no 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 11 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 034/17	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	

Inicio de votación a las: 04/04/2018 04:57:18 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 05:00:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	11
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No votado		
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 034 de 2017**

Tema a votar: articulado.

Sesión plenaria: miércoles 4 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jack Housni Jaller	San Andrés	Partido Liberal	X	
Moreno Villamizar Christian J.	Cesar	Partido de la U	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario. Sírvase leer el título y pregunta del presente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Y la pregunta:

Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban, la honorable Plenaria, el título y la pregunta de este proyecto de ley, el número 034?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido, alguien pidió nominal, creo que fue el doctor Telésforo, Guillermina, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, entonces sírvase abrir el registro para la aprobación del título y la pregunta del presente Proyecto de ley, el número 034.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre este proyecto encaminado a proteger a los raizales que tengan predios en el departamento de San Andrés y Providencia.

Inés López vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Castiblanco vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Martínez, Sinisterra vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nilton Córdoba vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nilton Córdoba vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Triana vota sí.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables Representantes que no hayan votado, hacer el ejercicio de su voto.

Doctor Amín.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, bueno, hay otros dos votos más, manuales, la doctora

Olga Lucía.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel María Gaitán vota sí.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Y el doctor Ángel María Gaitán.

Entonces teniendo en cuenta que existe decisión, señor Secretario informe, cierre el registro y permítase leer el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 81 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 87; por el no 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 6.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara.

(Ver al final de la publicación del registro de votación. Nota Aclaratoria anuncio resultado de la votación - título y pregunta - Tema de agenda: Proyecto de ley 034 de 2017 Cámara - Compensación Comunidad Raizal.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 034/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 04/04/2018 05:02:21 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 05:10:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		88
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		82
No		6
No votado		0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20

	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian

	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0015

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 034 de 2017****Tema a votar:** título y pregunta.**Sesión plenaria:** miércoles 4 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Centro	X	

Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA**ANUNCIO RESULTADO DE LA VOTACIÓN
ACTA NÚMERO 278 DE LA SESIÓN
PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 4 DE
ABRIL DE 2018**

Tema a votar

Título y pregunta**Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara**

por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados electrónicamente por el sí, Tema de agenda: proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara, Tema: Título y pregunta, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

(...) Por el SÍ 81 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SÍ de 87 (...)

Cuando lo correcto, verificado el correspondiente Registro Electrónico para votaciones, fueron ochenta y dos (82) los votos que por el SÍ fueron registrados.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 82 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SÍ de 87, por el NO 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 6.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Siguiendo punto?

El doctor Jack Housni está pidiendo el uso de la palabra para hablar del tema, agradecerle a la Plenaria su...

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así es señor Secretario.

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Agradecer a la Cámara de Representantes el apoyo a este proyecto; algunas de las preocupaciones de los honorables Representantes

eran válidas, seguramente en mi exposición se me olvidó mencionar que este Impuesto no llega ni siquiera a quinientos millones de pesos al año, no es realmente relevante para el departamento Archipiélago, pero sí es relevante para el departamento, que su población raizal, que su población autóctona, no pierda ese contacto con el único terruño que tiene en el concierto nacional, la única tierra donde puede vivir un raizal es en el territorio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hoy estamos cambiando la visión centralista de que el Estado está solamente para cobrar impuestos a la gente, a veces, a veces la prosperidad, el desarrollo humano, el desarrollo de la cultura, el desarrollo vinculado a la pertenencia de la tierra, ese arraigo con la tierra no tiene precio para mantener la unidad de la Nación.

Creo que es la muestra de colombianismo más grande que hemos hecho, es la muestra de orgullo patrio más grande que hemos hecho al darle alas, al darle libertad, y al apoyar a una comunidad raizal que hace parte integral de la identidad y del alma de Colombia, desde la primera Constitución Nacional en que se pidieron hacer parte de esta Nación con fervor patrio.

Muchas gracias señor Presidente, y muchas gracias a la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Jack Housni, felicitaciones también por este importante proyecto, un saludo a todos nuestros raizales del país.

Señor Secretario sírvase darle continuidad al Orden del Día establecido para esta tarde.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.*

Autor: *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016, para primer debate en la 751 de 2017, para segundo debate en la 1088 de 2017.

Se aprobó en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Y se anunció para este debate abril 3 de 2018.

Se deja constancia, señor Presidente, hay tres impedimentos, sin embargo, el doctor Ángelo Villamil, el doctor Pierre García, se retiran del Recinto mientras se debate este proyecto, y existe

un tercer impedimento de la doctora Ana Cristina Paz Cardona, que no se encuentra en el Recinto.

La doctora Ana Cristina Paz se declara impedida, ya que tiene un hermano que hace parte de las fuerzas militares.

El doctor Ángelo Antonio Villamil.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que los Representantes que presentaron el impedimento no están presentes, se les coloca como, se les deja como constancia para continuar con el debate del presente proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que los señores Ángelo Antonio Villamil, Pierre García y Ana Cristina Paz, no participan en este debate sobre el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables Representantes de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993*; de acuerdo al texto aprobado en la honorable Comisión Séptima de la Cámara.

Firman: Óscar Hurtado Representante a la Cámara, Mauricio Salazar Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia para que la someta a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En consideración el informe, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se coloca a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión.

Doctor Telésforo Pedraza.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Telésforo Pedraza, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí, señor Presidente.

Yo, como lo he dicho anteriormente, me parece que todas las iniciativas, y una de esas es esta, pueden tener un muy buen objetivo, pero he tenido como norma permanente, no de ahora, siempre, sin mirar el color político ni la religión, ni cosa parecida, sino simplemente y llanamente temas referidos a sus fundamentos constitucionales y legales.

Este es uno de esos proyectos que ha tenido dos conceptos negativos del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y a pesar de la buena intención de su autor, y del buen interés de los ponentes, yo, señor Presidente, solicito votación nominal, para no entrar pues en los pormenores de la discusión esta tarde, de este proyecto, con el propósito de que pues naturalmente la Cámara es completamente autónoma para definir la suerte de un proyecto, y en el caso de este proyecto de igual manera.

En consecuencia, mi solicitud, señor Presidente, es que se haga votación nominal para el tema de la proposición con la que termina el informe de la ponencia de este proyecto, porque yo comparto las observaciones que durante dos oportunidades ha hecho el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Telésforo.

Continúa abierta la discusión de este proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente.

Yo, de igual manera manifiesto mi voto negativo, pero no tanto por las razones pues que tiene mi compañero Telésforo, que me parecen que son muy válidas, sino porque creo que con este proyecto le están haciendo un daño a unos compañeros civiles, que vienen siendo civiles así estén haciendo labores de inteligencia y contrainteligencia, porque los mandan de un sistema de salud que funciona muy regular, al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares que tiene todos los problemas.

Yo no sé qué daño hicieron estos compañeros para hacerles una ley para mandarlos de Guatemala a guatepior en el sistema de salud, y los están sacando de un sistema para mandarlo a otro, y también de un sistema digamos... de seguridad social, para mandarlo a otro.

Yo realmente, en la Comisión Séptima lo dije, con este proyecto le están haciendo es un daño a los compañeros, sacándolos de un sitio donde están todos, o la mayoría de los colombianos, para mandarlo al Sistema de Seguridad Social de las

Fuerzas Militares que tiene bastantes problemas, sobre todo en el tema de salud.

Por esa mi razón, mi voto es negativo para este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Óscar.

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado, uno de los ponentes del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente.

Bueno, queremos simplemente que la plenaria conozca el objetivo, el fin fundamental de este importante proyecto de ley, para que podamos tener muy clara nuestra votación.

Este proyecto es de autoría del doctor Galán, nosotros hemos venido tramitando con mucho juicio y con un debate muy profundo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, es muy sencillo, se quiere hacer justicia con un sector de la Fuerza Pública y de la Policía, que debido a una mala interpretación, a una mala decisión en la Ley 100 se dejó de manera incoherente, de manera absurda, por fuera de un sistema de salud, pensional y de riesgos profesionales, al cual tienen derecho todos los miembros de la Fuerza Pública, de las Fuerzas Militares y de Policía.

A ellos no los cobija la Ley 100, pero por el error que se cometió, se dejó un pequeño sector de personas que trabajan con la Fuerza Pública, que trabajan con las Fuerzas Militares y la Policía, y no tienen las mismas, el mismo sistema de seguridad social y de pensiones, simplemente por el hecho de no portar un uniforme, por ser civiles que, además, cumplen una función demasiado peligrosa.

Entonces, pertenecen a las Fuerzas Militares y de Policía, cumplen con misiones de inteligencia en zonas muy apartadas y en zonas de violencia en el país; pero de manera absurda, cuando se creó la Ley 100, se les cobijó con un sistema de seguridad social en salud y pensiones, igual que a cualquier ciudadano colombiano, sabiendo que las Fuerzas Militares tienen su propio sistema de seguridad social en salud, en pensiones, y de riesgos profesionales.

Simplemente aquí lo que queremos es hacer justicia, romper con esa incoherencia de la Ley 100, y nosotros lo hemos discutido desde el punto de vista del impacto fiscal, hemos discutido y analizado el concepto del Ministerio de Hacienda, lo que pasa es que también tenemos que ser claros que el Ministerio de Hacienda a muchos proyectos, es más, acabamos de votar algunas objeciones presidenciales negativamente, porque el Ministerio de Hacienda siempre se va a oponer

a este tipo de proyectos, que tienen como objetivo fundamental garantizar unos derechos a un sector de la población que así lo amerita.

Entonces, le pedimos a esta plenaria aprobar, votar positivamente este proyecto de ley, para hacer justicia con este sector de las Fuerzas Militares, que si bien no portan el uniforme, no han hecho la carrera militar, son empleados del Gobierno y tienen todo este derecho.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Óscar Hurtado.

Anunciamos que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, y a petición de un compañero se ha pedido votación nominal para el informe con que termina la ponencia, así es que, señor Secretario, abrir el registro para esta votación.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Óscar Hurtado vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto. Señores de cabina, habilitar el sistema. Honorables Representantes pueden votar.

Óscar Hurtado vota sí. Óscar Hurtado, ponente, vota sí.

Lombardo Rodríguez vota... ¿no? No.

Tatiana Cabello vota sí.

Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes, el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota sí. Fabio Amín vota sí.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, teniendo que ya existe decisión con algunos manuales que hay, sírvase anunciar el resultando, teniendo en cuenta que el doctor Amín ya...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, se retira el voto de Fabio Amín, que lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 56 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el SÍ de 58, por el NO 30 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el NO de 31 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 306/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 04/04/2018 05:24:25 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 05:29:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	58
	No	30
	No votado	1

Resultados de grupo

	Sí	1
Partido Alianza Social Indep.	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	4
	No votado	1
Partido de la U	Sí	6
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Angel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons

'0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 306 de 2017**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 4 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		x
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	x	
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	x	

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, continuar con el articulado y favor informar si existe alguna proposición radicada para el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 2 artículos, ninguno de los cuales tiene proposiciones. Señor Presidente, para que lo someta a consideración como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Se abre entonces la discusión del articulado, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario, para votar el articulado de este importante proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado.

Óscar Hurtado vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos a los honorables Representantes que no hayan votado, realizar este ejercicio.

Señor Secretario, teniendo en cuenta que existe ya resultado, favor cerrar el registro y anunciar el mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra.

Lombardo Rodríguez vota no.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 61 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el SÍ de 62 votos; por el NO 24 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 25.

Se ha **aprobado**, señor Presidente, el articulado como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 306/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 04/04/2018 05:31:03 p.m. Fin de votación a las: 04/04/2018 05:38:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	61
	No	24
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	1

Partido Conservador	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Angel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 306 de 2017

Tema a votar: articulado.

Sesión plenaria: miércoles 4 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		x
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	x	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta, faltan.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Sírvase informar y leer el título y la pregunta de este importante proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, hay que abrir el registro, porque nos solicitaron la votación nominal, así es que solicitamos abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta de este proyecto. Señores de cabina, habilitar el sistema. Señores Representantes pueden votar.

Óscar Hurtado vota sí.

Lombardo Rodríguez vota no.

Marcos Díaz vota sí. Marcos Díaz vota sí.

Crisanto Pizo vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes, título y pregunta.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya existe decisión, solicitamos que cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Iván Darío Agudelo vota Sí.

Se cierra el registro, ¿alcanzó a votar doctor Agudelo?, se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí, contabilizamos entonces manualmente el voto del doctor Iván Darío Agudelo.

Por el Sí 61 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el Sí 65, por el No 24 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 25.

Han sido **aprobados**, señor Presidente, el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 306/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 04/04/2018 05:40:08 p.m Fin de votación a las: 04/04/2018 05:44:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	61
	No	24
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	8
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opinión Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 306 de 2017****Tema a votar:** Título y pregunta.**Sesión Plenaria:** miércoles 4 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Lombardo Rodríguez López	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	
Crisanto Pizo Mazabuel	Cauca	Partido Liberal	X	
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Nos han solicitado la palabra el doctor Germán Navas Talero, la doctora Marta Cecilia, y cerrará el doctor Juan Manuel Galán.

Bueno que no, la doctora Marta Cecilia tampoco.

Con mucho gusto doctor Juan Manuel Galán para que se dirija a la Plenaria de la Cámara.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente.

Yo simplemente quiero expresar mi agradecimiento a la Plenaria de la Cámara por la aprobación de este proyecto, agradecerle al Ponente de la iniciativa el doctor Óscar Hurtado, por todo su trabajo, por todo su esfuerzo en la preparación de esta ponencia, a la bancada, a las bancadas representadas en el Congreso, muchas gracias, es un acto de justicia con un grupo de personas que en misiones arriesgadas de inteligencia y contrainteligencia, están dispuestos a sacrificar su vida, su vida familiar, por defendernos a todos los colombianos, y lo mínimo es que tengan las mismas condiciones que han tenido los miembros de la fuerza pública, y que fueron revisadas con la Ley 100 del 93.

De modo que, creo que es un proyecto que envía un muy buen mensaje, un proyecto de iniciativa parlamentaria, y le agradezco a la Plenaria de la Cámara por su voto de respaldo a este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Juan Manuel y a los honorables Representantes.

Señores Representantes, les anunciamos que la idea es avanzar con los 2 últimos proyectos de ley, que consideramos son de simple trámite, entonces para que nos puedan acompañar.

Señor Secretario, el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces vamos a leer el penúltimo proyecto de la tarde de hoy, que dice lo siguiente:

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.*

Autores: Rodrigo Villalba, Flora Perdomo Andrade.

Ponente: Nevardo Eneiro Rincón Vergara.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2016, para Primer Debate en la 859 de 2017, para segundo en la 1006 de 2017.

Se aprobó en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Y se anunció para este debate: abril 3 de 2018.

La ponencia dice lo siguiente en su parte de proposición.

Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa, solicitamos a los honorables Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, 77 de 2017 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.*

Firma: *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe con que termina la Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, muchas gracias.

Se somete entonces a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 77?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

El articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna proposición, para que sea sometido a consideración en bloque como viene en la Ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Se somete entonces a consideración el bloque de articulados como viene en la ponencia teniendo en cuenta que no existen proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado de este importante proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

En consideración el título y la pregunta de este importante proyecto de ley, se abre la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban el título y la pregunta de este importante Proyecto de ley número 77 de Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio de la nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.*

Autores: *Germán Bernardo Carlosama.*

Ponentes: *Vanessa Alexandra Mendoza.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017, para Primer Debate en la número 870 de 2017, para segundo en la 1042 de 2017.

Se aprobó en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Se anunció para este debate: abril 3 de 2018.

La ponencia termina con el siguiente, con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara, *por medio del cual se declara patrimonio de la nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo;* conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto.

Firman: *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos* y *Antenor Durán Carrillo* Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Se somete entonces a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Continuar con el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos sin ninguna modificación en, alguna proposición que se haya presentado, para que sean sometidos entonces en bloque los 3 artículos como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

A consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia, tampoco hay proposiciones, se somete entonces a consideración el bloque de articulado, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado de este importante Proyecto de ley del *Inti Raymi*?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente.

El título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio del cual se declara patrimonio de la nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillansiga, Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

La pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así es, señor Secretario.

Se abre la discusión, se cierra la discusión, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, el título y la pregunta del Proyecto de ley de las fiestas del '*Inti Raymi*'?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente.

No, es agradecer a toda la Plenaria Presidente, el apoyo al proyecto en el cual exaltamos la obra de la maestra Cecilia Vargas, Cecilia Vargas es una ceramista, maestra artesanal de nuestro departamento el departamento del Huila, queriendo reconocer esa riqueza cultural, ese arte en nuestro departamento, y con motivo de la celebración del bicentenario de la fundación de Pitalito, queremos resaltar esa obra.

En este proyecto, queríamos precisamente, aparte de resaltar, ella como autora de *La Chiva*, ese icono a nivel nacional, también colocar en la ruta turística que tenemos en el sur del departamento que corresponde a Isnos, a Pitalito, a San Agustín, colocarle el nombre de la Ruta Turística de la Chiva, reconociendo también, y para resaltar esa obra que tenemos en nuestro departamento.

Esto es lo que queríamos nosotros con este proyecto, y agradecemos a toda la Plenaria, Presidente, su apoyo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Tiene la palabra el Representante Germán Carlosama como autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, queridos compañeros.

También agradecerles el apoyo a este importante proyecto de ley de las fiestas del *Inti Raymi*, es muy importante para nuestro pueblo de los pastos, que consideran desde los aspectos de nuestra cosmovisión, nuestro propio pensamiento, estas fiestas andinas que refrescan la memoria, el pensamiento, a través de la danza, donde se fortalece no solamente el cuerpo sino el espíritu, y para nuestro pueblo, el pueblo de los pastos y

el pueblo quillasinga, es fundamental el curso de este importante proyecto de ley, que se declare como patrimonio para nosotros, para fortalecer nuestra identidad, nuestro pensamiento y nuestra fortaleza como pueblos andinos; y desde el sur del departamento de Nariño, agradecerles también a nuestros colegas Representantes del departamento de Nariño, que se han vinculado con su voto a este importante proyecto de ley, al igual que a los ponentes, al compañero Antenor Durán, a la doctora Vanesa Mendoza, que han estado apoyando este importante proyecto de ley, y vamos a seguir su curso para fortalecer nuestro pueblo, nuestra identidad y nuestra cultura.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias, Representante Germán Carlosama.

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto entonces, este sería el último según lo que me han dicho en la Presidencia, el que viene.

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 582 de 2000.*

Autores: *Humphrey Roa, Rafael Romero, Édward Rodríguez, Jorge Tamayo, Édward Osorio, Carlos Arturo Correa, Argenis Velásquez, Alfredo Deluque, Norbey Marulanda, Silvio Carrasquilla, Alirio Uribe, Élbort Díaz Lozano, Inti Asprilla* y 30, 40 Congresistas más de la Cámara de Representantes.

Ponente: Rafael Romero Piñeros.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2017, Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017, para segundo en la 1066 de 2017.

Se aprobó en Comisión Séptima: noviembre primero de 2017.

Se anunció para este debate: abril 3 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, propongo a los honorables Representantes de la Plenaria, dar segundo debate al Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000; de acuerdo al texto aprobado en la Comisión Séptima.*

Cordialmente: *Rafael Romero Piñeros*
Representante Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Colocamos a consideración entonces, el informe con que termina la ponencia, vamos a abrir la discusión.

Yo quisiera preguntar a los honorables Representantes, ¿las personas que se han inscrito aquí, es para intervenir referente a este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es para el tema paraolímpico del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Ah, entonces, teniendo en cuenta que no es la intervención para este proyecto, continuamos con la discusión del Informe de Ponencia, abrimos la discusión, anuncio que continúa abierta la discusión, se cierra la discusión.

Preguntamos entonces, ¿la honorable Cámara de Representantes aprueba el informe de ponencia de este importante proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Sí lo aprueba, gracias, señor Secretario.

Continuamos con el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 12 artículos, 12 artículos, y tiene que ver con el tema de beneficios para los deportistas paraolímpicos, para que sea sometido, señor Presidente, el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Teniendo en cuenta que no existen proposiciones para este proyecto de ley, sometemos entonces a consideración el bloque de artículos de este proyecto de ley.

Entonces abrimos la discusión, se abre la discusión del articulado de este proyecto de ley, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión.

¿Los honorables Representantes aprueban el articulado del Proyecto de ley número 147?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Título y pregunta de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Secretario.

Preguntamos a la honorable Cámara de Representantes, ¿deseamos o desean que este Proyecto de ley, conforme está el título y la pregunta, quieren que se apruebe?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así lo quiere.

Gracias, honorables compañeros, a los ponentes de este importante proyecto de ley, y señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima Sesión Plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 10 de abril del 2018 o para la siguiente sesión.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 10 de abril del 2018, o para la siguiente Sesión Plenaria, ¿a qué horas?, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

¿A qué horas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras se anuncian los proyectos, se le pone de presente a la Plenaria que por ley, se va a citar el lunes para oír a las víctimas, 9 abril, lunes 9 de abril para oír a las víctimas, y martes para tramitar proyectos de ley.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Volvemos a manifestarles que, como siempre ha sido costumbre escuchar a las víctimas, y se va a citar el día lunes 9 de abril, la hora les estaremos informado digamos, por los medios idóneos de comunicación, para mirar la hora, para escuchar las víctimas y será Congreso Pleno, entonces por Secretaría General les avisaremos la hora, y el día martes para continuar con el debate de los proyectos de ley respectivos, el día martes a las dos de la tarde, día martes a las dos de la tarde, y el día lunes para escuchar a las víctimas, probablemente sea en la mañana, pero les confirmaremos por Secretaría General.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 110 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara, 235 de 2017 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes 10 abril del 2018, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario.

Entonces levantamos la Sesión, y no olvidemos, se convoca para el día lunes 9 de abril para Congreso Pleno, y el martes continuaremos a las dos de la tarde para los proyectos de ley.

Oportunamente, y desde la Secretaría General, les estaremos informando la hora para el día lunes, así es que, muy buenas tardes a todos y todas, y al pueblo colombiano.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las seis cero cinco p. m., una buena noche para todos, feliz fin de semana.

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

April 3/2018
11:51 AM
Celly

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
9 de ABR 2018

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, atentamente a consideración del presidente y miembros de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente:

N. 028

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, atentamente solicitamos se cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional doctor Clemente del Valle Borrás, Al Alcalde Mayor de Bogotá doctor Enrique Peñalosa Londoño, a la Gerente de Transmilenio S.A doctora María Consuelo Araujo, Al Secretario de Movilidad de Bogotá doctor Juan Pablo Bocarejo, para que en la Sesión que designe la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes expliquen en atención a la información aquí requerida cómo se ha desarrollado el proceso licitatorio Fase I y II del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio financiado con recursos de la Nación.

Información Requerida a la Entidad de acuerdo a su competencia

1. Copia de los prepliegos y/o pliegos de la licitación de fase I y II de Transmilenio, y los estudios y documentos técnicos que soportaron estos prepliegos
2. Explique el modelo de negocio presentado por la Financiera de Desarrollo Nacional, para el proceso de contratación del componente de provisión, operación y mantenimiento de flota de vehículos y patio-talleres.
3. Explique los cambios en el modelo operacional y de calidad previstos en esta licitación en beneficio del usuario y calidad del servicio.
4. Describa y explique el componente tarifario y el modelo de remuneración que se dispuso en los prepliegos de la fase I y II de Transmilenio, además de las variables utilizadas para dicho modelo. Anexar fuentes que se utilizaron para ese modelo de remuneración.
5. Indique cual es la tarifa por remuneración a cada operador en la actualidad y cual sería para los nuevos operadores del sistema.
6. Explique el estudio del Confis que dio la viabilidad financiera y técnica del proyecto licitatorio de fase I y II de Transmilenio.
7. Estudio sobre las características técnicas y uso de tecnologías limpias en la flota de vehículos, que se tuvo en cuenta para la construcción de los prepliegos del mencionado proceso licitatorio.
8. Estudio sobre los cambios previstos en portales, estaciones y rutas en atención a los nuevos contratos de la Fase I y II.
9. Explique cuáles son las medidas de seguridad para la flota de buses y las estaciones que se especifican dentro del prepliego del mencionado proceso licitatorio.
10. Estudio del modelo de demanda y sus determinantes en atención a la ampliación del sistema e impacto sobre el SITP provisional.

014901
mi amable

11. Explique el impacto que tiene esta licitación sobre la primera línea del metro (Troncal Caracas)
12. Copia de los documentos y propuestas presentadas por la Union Temporal SDG-PHR-KPMG para la estructuración del proceso licitatorio.
13. Explique del requisito incluido en los prepliegos sobre componente nacional en las carrocerías de la flota de vehículos.
14. Explique el proceso de transición que se aplicará una vez entre en vigencia el nuevo contrato de las fases I y II de Transmilenio.
15. Explique el impacto en la tarifa al usuario que tendrá el nuevo contrato de Fase I y II de Transmilenio.
16. Explique el avance tecnológico en el Sistema de Transporte en atención a este proceso licitatorio.
17. Cuáles son las diferencias técnicas, operativas y jurídicas, de los pliegos realizados por la anterior administración y los actuales.
18. Copia del Cronograma del proceso contractual.

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Político MIRA

[Signature]
Int: Asprilla

[Signature]
ALICIA URBES ALONSO

[Signature]
Andrés Felipe Villanueva

[Signature]
CARRERA L. ROBERTO

[Signature]
CARRERA L. ROBERTO

[Signature]
CARRERA L. ROBERTO

014902
H

N. 029

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
9 de ABR 2018

YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Bogotá D.C., abril de 2018

H. Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Fecha: *04-09-2018*
Hora: *12:20 PM*
[Signature]

En mi condición de Representante a la Cámara del Centro Democrático por Bogotá y de conformidad con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN

Surge para estas fechas la problemática de lo que se ha denominado "el hallazgo del Galeón San José", tema del cual se hace referencia desde el año de 1982 sobre el cual autoridades de diverso orden, incluidas las jurisdiccionales han realizado diversos pronunciamientos.

Llama la atención que a punto de finalizar el actual Gobierno de Juan Manuel Santos se desconozcan los detalles del proceso de contratación para la conformación de una "asociación público privada para la intervención, preservación, divulgación y aprovechamiento del galeón San José", cuyos pliegos se publican en el SECOOP el viernes antes de iniciar la Semana Santa.

¿Por qué ha habido sigilo y se ha mantenido oculta esta actividad? ¿por que se ha generado una obligación de reserva que resulta incomprensible por ser un asunto público que afecta el patrimonio económico y cultural de la nación?

Por todo lo anterior considero urgente que el país conozca las actuaciones que desde la Procuraduría General de la Nación se han venido adelantando, con el fin de proteger la legalidad y sobretodo, los intereses del pueblo colombiano.

Adicionalmente me permito instar a los demás órganos de control a intervenir en estas actuaciones, dentro del marco de sus competencias, por ello considero necesario informar a esta célula legislativa mi intención de formular en compañía de otros colegas congresistas, un cuestionario al señor Procurador General de la nación. Por tanto,

014903
mi amable
Celly

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 4325100 ext. 3393
Email: mariafernandacabal@gmail.com

SOLICITO:

A la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, someter a consideración de la Plenaria, la CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO con el fin de que se sirva absolver los siguientes interrogantes y suministrar la correspondiente información, así:

1. Informe y presente los soportes documentales de las acciones de vigilancia, disciplinarias y de intervención que, en ejercicio de sus funciones, ha desarrollado la Procuraduría en la problemática de referencia.
2. Con respecto a la empresa *Maritime Archaeology Consulting*, la cual según las informaciones que se conocen a través de diferentes medios es la escogida por el Gobierno Colombiano para realizar las labores de extracción de los posibles tesoros sumergidos en el Galeón San José, indique y explique lo siguiente:
 - a. De ser cierto que dicha empresa es la escogida, como fue escogida? Por favor indique los documentos del proceso de selección respectivo.
 - b. Quiénes son los acionistas o inversionistas que conforman dicha empresa?
 - c. Existe relación de dicha empresa o sus acionistas, con personas que ejerzan funciones públicas en el actual gobierno? Si existe relación, indique que tipo de relación y con quien.
3. Que otras empresas han participado en el proceso de selección?
4. Por favor informe y suministre soportes documentales pertinentes al ejercicio de las funciones que en este asunto ha realizado el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia.
5. Considera su despacho que el personal del citado instituto ICANH es lo suficientemente idóneo para afrontar y resolver con competencia la problemática del Galeón San José?
6. Por favor suministre información sobre los potenciales valores y los beneficios económicos, históricos, culturales, entre otros, para el Estado colombiano.
7. Conoce su despacho del contenido de la misiva cuya referencia indica "verificación naufragio" enviada por el apoderado de la empresa *Sea Search Armada* con fecha del día 08 de agosto de 2017 y la existencia de una respuesta a la misma por parte del Presidente Juan Manuel Santos?
8. Con respecto a la decisión del Consejo de Estado en la Acción Popular referente al expediente *CE-SU 25000-23-15-000-2002-02704-01* por favor informe como afectan, positiva o negativamente tales decisiones al Estado colombiano. Por favor explique.
9. Frente a la Queja Disciplinaria elevada por el señor Juan Carlos Vargas, en calidad de Presidente de la Asociación Colombiana de Arqueología, que

014902
[Signature]
160

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 4325100 ext. 3393
Email: mariafernandacabal@gmail.com

pesquisas se han adelantado y que resultado ha arrojado la mencionada investigación disciplinaria?

10. Por favor remita los respectivos soportes documentales que allegó la Ministra de Cultura Mariana Garcés, tras la solicitud realizada por la Procuraduría con miras a obtener copia del acta de la audiencia pública realizada el día 14 de julio de 2017 donde se establecieron los términos de la Alianza Público – Privada para el rescate del Galeón San José.

11. Por favor suministre un concepto sobre la legalidad de la reserva aplicada al proceso contractual para el rescate del galeón San José, teniendo en cuenta que el artículo 16 de la Ley 1675 de 2013 sobre Patrimonio Sumergido es una ley especial y posterior a la Ley 1508 de 2012, que regula las asociaciones Publico Privadas, ordena por el contrario, en cuanto a la "Publicidad de los Procesos Contractuales", que:

"sin perjuicio de realizar las publicaciones necesarias para la adecuada participación en el proceso de selección para adelantar la contratación de actividades sobre patrimonio cultural sumergido, se podrán realizar también publicaciones en medios especializados que permitan divulgar el objeto y las características de la convocatoria"

M.F.
MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
 Representante a la Cámara del Centro Democrático por Bogotá

CA
CARLOS ALBERTO CUAÑO VILLALBA

ER
EDUARDO RODRIGUEZ

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 326B y 327B
 Teléfonos 4325100 ext. 3393
 Email: mariafernandacabal@gmail.com

01490510

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

P.L. 306

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

se depón como Constancia DEL

Solicitó a Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, se me declare impedida para conocer, estudiar y votar el **PROYECTO DE LEY 306 DE 2017 CÁMARA – 140 DE 2016 SENADO** "Por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993" ya que mi hermano hace parte de las Fuerzas Militares de Colombia, por lo cual se vería beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

Cordialmente;

AC
ANA CRISTINA PAZ CARDONA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
 Fecha: *Mayo 24-2018*
 Hora: *4:49 PM*

016101

Bogotá D.C, Diciembre 5 de 2017

PL 306/2017

Honorable Representante
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

se depón como Constancia DEL

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 306 de 2017 Cámara – 140 de 2016 Senado " Por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la ley 100 de 1993 ", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

PE
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: *21/03/2018*
 Hora: *3:09 PM*

ANGÉLO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
 Representante a la Cámara por el Meta

Edificio Nuevo del Congreso- Tel: 3822493
 Cra. 7 No. 8 - 80 Distrito #228-4428
 Email: angelovillamil@gmail.com

016102

Bogotá D.C;

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario de Cámara
 Congreso de la República de Colombia
 Ciudad.

se depón como Constancia DEL

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido para participar en el discusión y votación del proyecto de ley 104 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY 100 DE 1993". Debido a que tengo un hermano miembro de la policía Nacional y un primo miembro del Ejército Nacional. Lo anterior precisando los pronunciamientos ampliamente reiterados por el contencioso administrativo y de manera general ocurría un conflicto de interés cuando se presenta "una concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarla." (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Flavio Augusto Rodríguez Arce, abril 28 de 2004. Radicación No. 1572.)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes

AV
ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
 Representante a la Cámara por el Meta

Subsecretaría General
 Fecha: *21/03/2018*
 Hora: *3:09 PM*

016103



CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ABRIL 04 DE 2018

Cumplimos, hoy, una semana de la lamentable retención ilegal del doctor José Leonardo Ataya Rodríguez gerente de Emserpa; Empresa Municipal de Servicios Públicos.

Desde el pasado miércoles 28 de marzo la familia Ataya Rodríguez y la comunidad araucana, clamamos por el respeto a la vida y la inmediata liberación del abogado José Leonardo Ataya Rodríguez. Luego de ser plagiado en un barrio periférico dentro del sector urbano del municipio de Arauca.

No se ha tenido ninguna información, ni se han identificado sus captores; exigimos, a quienes lo tienen retenido, se pronuncien, suministren información a su familia, se le respete la vida y se restituya de manera inmediata su libertad.

Arauca ha puesto una cuota altísima de sangre para conseguir la paz en nuestro país, el gobierno y los actores alzados en armas deben reflexionar y en un acto de responsabilidad se debe suprimir de inmediato esta práctica infame.

Los araucanos estamos cansados de ser las víctimas de una lucha de poderes que solo nos ha traído dolor y miseria a nuestra gente, en Arauca somos más los buenos y eso deben entenderlo el gobierno y los grupos insurgentes.

Conmino al gobierno nacional y al ELN para que de inmediato se aborden y sean incluidos en la agenda, estos temas y los demás que afectan a nuestro departamento.

Solidaridad a la familia Ataya Rodríguez y a elevamos plegarias para que pronto el Doctor Leonardo este entre sus seres amados.

[Signature]
NEVARDO ENRIQUE RINCÓN VERGARA
Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca

Subsecretaría Gen
Fecha: 04-04-2018
Hora: 11:59 PM
[Signature]



CONSTANCIA

Incendio en el municipio de Unguía

En el municipio de Unguía, del departamento del Chocó, se registra un incendio de altas magnitudes que hasta el momento ha consumido cerca de 900 hectáreas de territorio choocoano; se presume que el incendio ha tenido una durabilidad de cinco (5) días.

De acuerdo con lo expuesto por las autoridades ambientales y locales, el incendio fue provocado buscando la expansión de la frontera agrícola en la parte oriental del municipio. A partir de los sobrevuelos realizados el día de hoy por la Fuerza Pública, se reporta un 75% del incendio controlado, gracias a la acción de los Bomberos voluntarios del municipio de Unguía. Sin embargo, el día de ayer se registraron dos (2) nuevos focos de incendio que están afectando directamente a la comunidad indígena de Arquia.

Hago un llamado al Gobierno Nacional y a las instituciones ambientales, sociales, políticas y jurídicas involucradas en esta situación, para que sea atendida de la forma más diligente y expedita posible, buscando mitigar los nuevos focos de incendio y controlar la emergencia que lleva varios días; así como pido que se judicialice a los responsables por estas atrocidades ambientales.

Adicional a lo anterior, solicito a las instituciones gubernamentales locales, regionales y nacionales el diseño de las estrategias necesarias para contener estas acciones que afectan nuestro territorio, así como demando la implementación de políticas y programas para que nuestras comunidades puedan adelantar las actividades económicas agrícolas que les permitan sobrevivir, sin que con ello se vea afectada la base natural, es decir la flora y fauna del Chocó, pues es a causa de la falta de tecnificación y capacitación que muchos habitantes del lugar acuden a prácticas inadecuadas para la agricultura.

[Signature]
NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecha: 04-04-2018
Hora: 15:16 PM
[Signature]

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N° 68 Of 508 - 511
Teléfonos: (1) 382 3508 - 3823 509 Bogotá D.C.
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

015302

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO